



Resolución del proceso competitivo para una cobertura de tasa de interés, mediante la contratación de un instrumento derivado, de su tipa CAP de tasa de interés; para la deuda largo plazo de LA C.A.P.A.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 02 de agosto de 2019, en el lugar que ocupa la Coordinación Administrativa y Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo en adelante "LA C.A.P.A.", en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en la Av. Chapultepec Numero 222 de la colonia centro con código postal 77000. En términos de lo establecido por los artículos 26 penúltimo párrafo, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se llevó a cabo conforme las invitaciones para obtener proceso competitivo para una cobertura de tasa de interés, mediante la contratación de un instrumento derivado, de su tipa CAP de tasa de interés; para la deuda largo plazo de LA C.A.P.A. hasta por la cantidad de \$560'000,000.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) emitidos por esta Tesorería Municipal a las Instituciones de Crédito, se hace constar la información que se obtuvo derivado de las invitaciones en mención:

PRIMERO. - Se realizó un proceso competitivo de invitación para obtener las mejores condiciones del mercado con las siguientes instituciones financieras:

- BANCO SANTANDER SA, (CAPA/CAF/DRM/DCYL/876/2019).**
- BBVA BANCOMER SA, (CAPA/CAF/DRM/DCYL/875/2019).**
- BANAMEX, (CAPA/CAF/DRM/DCYL/877/2019).**
- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. (CAPA/CAF/DRM/DCYL/880/2019).**

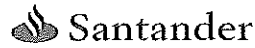
SEGUNDO. - La fecha límite de entrega de las propuestas fue el día 02 de septiembre de 2019 a las 12:30 horas (horario local), en las oficinas administrativas de la C.A.P.A. ubicado en la Av. Chapultepec Numero 222 de la colonia centro con código postal 77000.

TERCERO. - Dentro de la fecha límite se recibieron propuestas de manera electrónica vía correo por parte de:

- **Institución Financiera denominada: Banco Santander (MEXICO) SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**
- **BBVA BANCOMER S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer**

CUARTO. - En la reunión indicada en las invitaciones respectivas, llevada a cabo el 02 de septiembre de 2019 en el lugar que ocupa la Coordinación Administrativa y Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, se procedió a dar lectura de las ofertas irrevocables presentadas:

- I. **Institución Financiera denominada: Banco Santander (MEXICO) SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, no se presentó al acto protocolario en la fecha y plazo establecido en la convocatoria, enviando de forma electrónica vía correo su propuesta la cual fue recibida en tiempo y forma tomándose como propuesta calificada misma que contiene las siguientes características:**



02 de Septiembre 2019

Asunto: Convocatoria "Contratación de Cobertura CAP"

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo
Coordinación Administrativa y Financiera

PRESENTE

Ernesto Aranda Flores, en mi carácter de Representante Legal de BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y en con fundamento en la Convocatoria "Contratación de Cobertura CAP", por medio del presente documento presentamos nuestra Oferta irrevocable para la contratación de un Derivado Financiero de tipo CAP de Tasa de Interés, obligándonos a los siguientes términos:

Institución Financiera	BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
Tipo de Operación	CAP de Tasa de Interés
Monto de Referencia	La cantidad de \$486,849,938.00 (Cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N), en relación a la Tabla de Amortización que se adjunta.
Tasa de Referencia	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días (TIE 28) publicada por el Banco de México.
Tasa de Ejercicio (Strike)	10.00% (Diez punto cero cero por ciento)
Fecha de Inicio	31 de Agosto de 2019
Fecha de Vencimiento	31 de Agosto de 2020
Prima	\$340,794.96 (Trescientos cuarenta mil setecientos noventa y cuatro 96/100 M.N)
Periodicidad de pago:	Mensual
Tipo de liquidación:	Por diferencias
Tabla de amortización	Se adjunta

Atentamente

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

Banco Santander, México S.A.

04-019-122007

GASTOS NOTARIALES Y DERECHOS DE REGISTRO: Los costos derivados por la preparación y celebración de los contratos de crédito y fideicomiso, así como los derechos/gastos de inscripción del mismo, serán con cargo a la cuenta de cheques del acreditado, pudiendo ser, dicho cargo en el momento de la primera ministración o antes según aplique. Se cobrará en base al arancel correspondiente a la Ley del Notariado de Quintana Roo.

GARANTÍAS: Sin garantía.



- II. **BBVA BANCOMER S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer**, no se presentó al acto protocolario en la fecha y plazo establecido en la convocatoria, enviando de forma electrónica vía correo su propuesta la cual fue recibida en tiempo y forma tomándose como propuesta califica misma que contiene las siguientes características:

BBVA

Institución Financiera	BBVA Bancomer SA Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer
Tipo de Operación	Cap de Tasa de Interés
Monto de Referencia	La cantidad de \$486,849,938.00 (cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N) en relación a la Tabla de Amortización que se adjunta.
Tasa de Referencia	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días (TIE 28D) publicada por el Banco de México.
Tasa de Ejercicio (Strike)	10.00% (Diez punto cero cero por ciento.)
Fecha de Inicio:	2 de Septiembre 2019
Fecha de Vencimiento:	31 de Agosto 2020
Prima:	\$235,556.00
Tabla de Amortización	Se adjunta
Nombre y teléfono de la persona a quien se deberá llamar para confirmar la operación en caso de que la Oferta resulte ganadora.	Ana Laura Borges Lizama ó José Enrique Ortega Heming Tels: (999) 942 29 94 / (999) 942 2995 / (999) 942 2993 (999) 942 2992

Atentamente _____
Nombre de Representante Legal o Operador de la Institución Financiera

GASTOS NOTARIALES Y DERECHOS DE REGISTRO: Los costos derivados por la preparación y celebración de los contratos de crédito y fideicomiso, así como los derechos/gastos de inscripción del mismo, serán con cargo a la cuenta de cheques del acreditado, pudiendo ser, dicho cargo en el momento d la primera ministración o antes según aplique. Se cobrará en base al arancel correspondiente a la Ley del Notariado de Quintana Roo.

GARANTÍAS: Sin garantía.



QUINTO. - Derivado del análisis de las características de las propuestas y del siguiente ejercicio para determinar las mejores condiciones de mercado a partir de las propuestas en firme recibidas, se observa que la

propuesta realizada por **BBVA BANCOMER S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer**, representa el menor costo financiero y las mejores condiciones para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO	PLAZO (MESES)	PRIMA	RANK
Institución Financiera denominada: Banco Santander (MEXICO) SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	\$486,849,938.00	12	340,794.96	2
BBVA BANCOMER S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer	\$486,849,938.00	12	235,556.00	1

CONCLUSIÓN:

PRIMERA. - De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 y los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se hace constar que se realizó el proceso competitivo a efecto de adquirir las mejores condiciones de mercado para la obtención del financiamiento convocado.

SEGUNDA.- Debido a la ofertas recibidas y en virtud de la invitación realizadas a las Instituciones Financieras antes mencionadas, se hace constar que queda como propuesta ganadora la del Banco **BBVA BANCOMER S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer**, al encontrarse en ésta las mejores condiciones de mercado, y dado que cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con lo señalado en el proceso competitivo de financiamiento, celebrado 02 de septiembre de 2019, de acuerdo con los Lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos.

TERCERA. - Por último, y por así convenir a los intereses de la C.A.P.A., se constar al ofertante ganadora través de la presente, se le hará de su conocimiento vía telefónica la adquisición de la cobertura.



El suscrito C. Jaime Mollinedo Gómez en mi carácter de Coordinador Administrativo y Financiero de la C.A.P.A., mismo que acreditó mediante la presentación anexa de copia simple de constancia de nombramiento y credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiera más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado el 02 de septiembre de 2019, con por lo menos invitación a 4 diferentes instituciones financieras obteniendo 2 ofertas irrevocables.

Acto seguido, firman la presente acta quienes participaron en la misma, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 02 días del mes de septiembre de 2019.

JAIME MOLLINEDO GOMEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

LIC. MIRIAM MAGALY EUAN KANTU
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

C. JOSE LUIS GÓMEZ GARCIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES